

DERECHO CONSTITUCIONAL COMO PARTE ESENCIAL DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA: UN ANÁLISIS DE REVISIÓN DE LITERATURA

Vargas, Borman ¹, Arcos, Luisa ², Vargas, Gissela ³
<https://orcid.org/0000-0002-3623-8200> ¹; <https://orcid.org/0000-0002-6379-3904> ²;
<https://orcid.org/0000-0002-7122-0380> ³
bormanrvargasv@uta.edu.ec ¹; luelitaacosta062@gmail.com ², vargasarcosgiss@gmail.com ³
Universidad Técnica de Ambato

Ambato, Ecuador

Recibido (04/10/20), Aceptado (23/11/20)

Resumen: La investigación se fundamenta en el Derecho Constitucional y el Derecho a la educación, en torno al eje de innovación educativa. El estudio tiene un sustento teórico y de análisis acerca de los principales artículos que amparan la educación, así como el panorama meso desde una perspectiva de América Latina. El objetivo del trabajo fue desarrollar un análisis del Derecho Constitucional y la Innovación Educativa. El método investigativo fue cualitativo-descriptivo, puesto que se analizaron las principales divergencias del problema. Además, está inmerso en un marco crítico-propositivo, puesto que, se estudiaron en una parte el Derecho Constitucional, de manera infraordinada y la innovación educativa con un enfoque en las Tecnologías de Información y Comunicaciones. Propositivo, porque determinó un programa de innovación para ser considerada como alternativa de proceso. Los resultados indicaron de manera separada la importancia del Derecho Constitucional sobre la innovación educativa y la preponderancia de las TIC's.

Palabras Clave: Derecho Constitucional, Educación, Innovación educativa.

CONSTITUTIONAL LAW AS AN ESSENTIAL PART OF EDUCATIONAL INNOVATION. A LITERATURE REVIEW ANALYSIS

Abstract: The research is based on Constitutional Law and the Right to Education, around the axis of educational innovation. The study has theoretical and analytical support on the main articles that support education, as well as the meso panorama from a Latin American perspective. The objective of the work was to develop an analysis of Constitutional Law and Educational Innovation. The investigative method was qualitative-descriptive, since the main differences of the problem were analyzed. In addition, it is immersed in a critical-propositional framework, since Constitutional Law was studied in a part, in an infraordinate way, and educational innovation with a focus on Information and Communication Technologies. Purposeful, because it determined an innovation program to be considered as a process alternative. The results indicated separately the importance of Constitutional Law on educational innovation and the preponderance of ICTs.

Keywords: Constitutional Law, Education, Educational Innovation.

I. INTRODUCCIÓN

Como parte de un Estado con pleno goce de derechos y obligaciones, el Derecho Constitucional como parte del derecho público se encarga de estudiar la manera en que la Constitución cumple las normas con la sociedad. Como parte del Plan Nacional del Gobierno “*Toda una vida*” creado en el Gobierno del Eco. Rafael Correa, el Derecho a la educación tomó importancia con relación al sistema educativo, donde la gratuidad fue el principal aspecto tomado en cuenta. Es así que, la educación tomó un papel protagónico en todos sus ámbitos desde primaria hasta el tercer nivel.

Si bien es cierto, se empezó a tener noticias alentadoras en este ámbito a nivel de Latinoamérica. En éstos últimos años ese avance se ha visto opacado por varias carencias y la inoperancia de estrategias pedagógicas que creen entes competitivos y aptos para salir al mercado. De acuerdo con el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el año 2019, el Ecuador quedó fuera del ranking educativo, aspecto decepcionante para quienes esperaban mejores resultados. El Programa Internacional de Evaluación de Alumnos llevada a cabo cada trimestre, el país no obtuvo los mejores resultados, dando a conocer la pésima educación de la que están siendo víctima los estudiantes y los procesos pedagógicos obsoletos que deben poner en marcha los docentes. Con la extensión de pases de año “obligatorios” se está colocando contra la espada y la pared a los docentes y se está beneficiando injustamente a estudiantes que no tienen que realizar esfuerzos por pasar el año lectivo. Es una de las cosas que ha afectado en gran manera la educación en estos últimos años, teniendo como resultado la poca preparación del estudiante en literatura, matemáticas y ciencias.

Una variable importante dentro del sistema educativo en todos sus niveles es la tecnología, que se ha convertido en el punto más importante en la vida del ser humano. Hay un porcentaje alto de ecuatorianos que tienen acceso a un computador y al internet. Sin embargo, hay un porcentaje faltante que no tienen este beneficio. Desde marzo del año 2020, se ha podido llevar a cabo las clases virtuales a las que no todos pueden acceder por la falta de recursos económicos o el sitio donde viven. Es así que, el resultado salta a la vista con las siguientes preguntas: ¿está mejorando la educación? ¿hay innovación educativa? ¿está bien enfocada la innovación educativa? ¿se está cumpliendo el Derecho Constitucional en la educación?

Por otra parte, las TIC’s son la base de la innovación, la UNESCO menciona que pueden complementar, enriquecer y transformar la educación. Su empleo

requiere nuevas habilidades y destrezas, por lo que la capacitación en su uso es importante. Se desarrollan a partir de los avances científicos producidos en el ámbito de la informática y de las telecomunicaciones, de ahí la importancia de la tecnología que accede al proceso de producción, interacción, tratamiento y comunicación de la información [1].

La investigación consta de I. Introducción, donde se contextualiza de manera general de lo que va a tratar el tema de investigación. II. Desarrollo donde se analizan y describen los principales aspectos como: Derecho Constitucional, educación e innovación educativa. III. Metodología que explica el tipo de método utilizado dentro de un marco crítico propositivo. IV. Resultados que resumen los principales aspectos a los que se ha llegado con la investigación y por último V. Conclusiones especificadas de acuerdo con toda la investigación realizada.

II. DESARROLLO

A. Derecho Constitucional

El Ecuador desde el año 2007 ha venido experimentando cambios importantes, y es que, en el año 2008 se realizaron algunas modificaciones a la Constitución de la República del Ecuador basando su eslogan década ganada en 3 elementos: desarrollo, modernización de la economía y el progreso material del país junto con logros sociales en algunas áreas del buen vivir [2].

El Derecho Constitucional considera a los protagonistas y a los contextos reales y específicos en donde se aplican las normas para efectivizar los derechos si ellos presentan contradicciones o tensiones en sí mismos [3]. Es aquella parte, en la cual, el orden jurídico ordena y regula la convivencia social gobernada y dirigida. Por otra parte, el derecho en una palabra amplia es la facultad que todos poseen de adjudicarse algo como propio para disfrutarlo plenamente. Es un instrumento de la cultura que ayuda a crear una sociedad más incluyente y ecuánime para mejorar la calidad de vida [4]-[5].

En la Constitución del año 2008 en el título III, Capítulo segundo se habla de Derechos del Buen Vivir, donde se menciona los derechos a: la plena libertad al agua, a un ambiente sano, a la comunicación, a un hábitat y vivienda, a la salud, al trabajo y a la educación.

Este último especificado en la sección quinta en el Art.26 menciona que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Esta enuncia que, debe ser universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior [6].

B.Educación

Hablar de la educación, es un tema muy amplio pues con cada gobierno se han experimentado cambios, buenos, de acuerdo con la gestión de cada mandatario. Se ha atravesado la aplicación progresiva de un nuevo modelo regulatorio, considerando que un buen sistema educativo es una garantía para mejorar la igualdad e inclusión social en futuras generaciones [7]. La educación es un proceso de aprehensión de conocimientos, habilidades

y actitudes importantes en la vida de un ser humano [8].

En la gestión de gobierno del Eco. Rafael Correa, se realizaron esfuerzos por frenar las desigualdades e inequidades económicas. Los avances significativos en los últimos años pueden desembocar en un mayor aumento de la cobertura educativa, la gratuidad de la enseñanza educativa, crecimiento de tasas de matriculación e incremento del financiamiento.

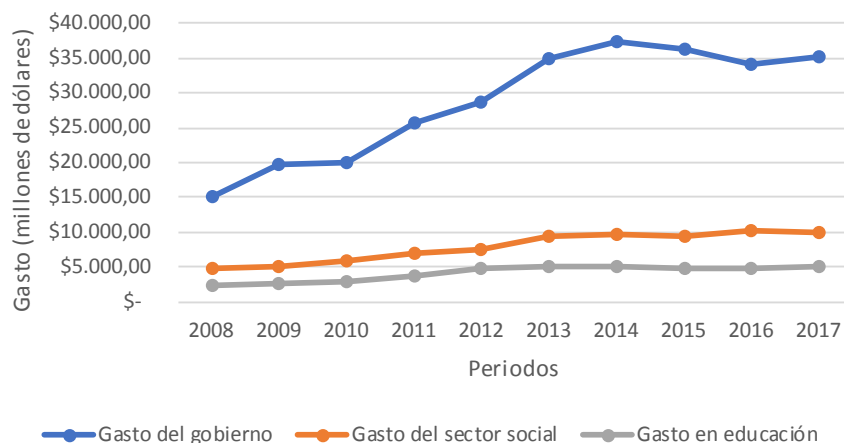


Figura 1. Gasto educativo

Fuente. Ministerio de Economía y Finanzas [7].

Si bien es cierto, la inversión educativa se vio afectada por la reducción del presupuesto en los años 2015 y 2016, en el 2017 el compromiso de consolidar los cambios en la educación siguió su curso, debido a que se estableció un incremento en la asignación presupuestaria para el sector educativo [7].

Sin embargo, pese a todos los esfuerzos que se rea-

lizaron en la década ganada, este panorama hoy se ve afectado, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que evalúa cada 3 años las habilidades en lectura, matemáticas y ciencias, en estudiantes de 15 años, Ecuador quedó fuera del ranking mundial de las pruebas PISA (ver figura 1).

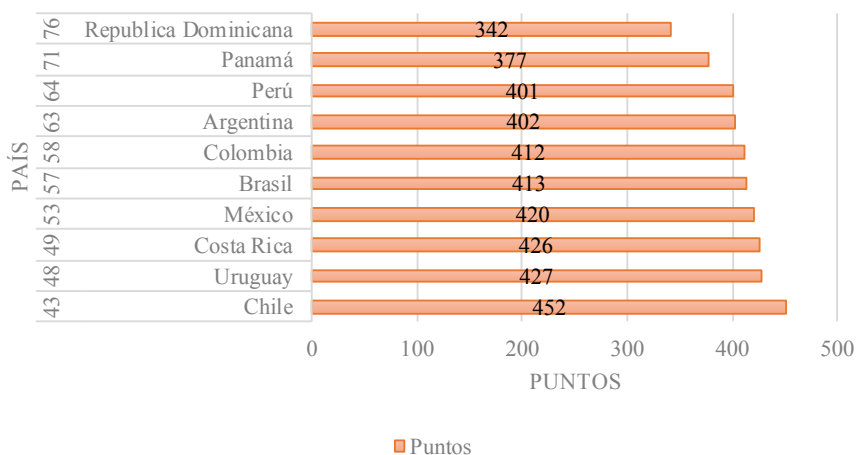


Figura 2. Pruebas PISA, Lectura

Fuente. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [9]

Con relación a la figura 2 denominada temática de ciencias, Chile se colocó en el puesto 43, seguido de Uruguay. México ocupó el puesto 57 y Perú en el lugar 64. Uruguay fue el mejor país latinoamericano en matemáticas en el puesto 48, los chilenos se ubicaron en el puesto 59 y los mexicanos en el 61 [9].

C. Innovación educativa

Por otra parte, la innovación educativa juega un papel importante en todo este panorama, sin innovación las posibilidades de que los estudiantes tengan mayor interés en estudiar se vuelven nulas. Con la aparición de las TIC'S se ha facilitado la investigación tanto en docentes y estudiantes. Pese a ello, también se ha perjudicado al estudiante, puesto que, al momento de realizar trabajos e investigaciones, se toma la manera más fácil, de copiar y pegar información sin el mínimo interés de leer, analizar y exponer el criterio en el trabajo que está realizando.

La innovación educativa es un proceso que involucra tanto a docentes, estudiantes, padres de familia e instituciones para la consecución de buenos resultados en el lugar donde trabaja [10]. La innovación debe iniciar con la reflexión sobre como deseamos que sea un centro educativo en niveles de enseñanza, aprendizaje del alumnado, estrategias, recursos y métodos para organizarlos.

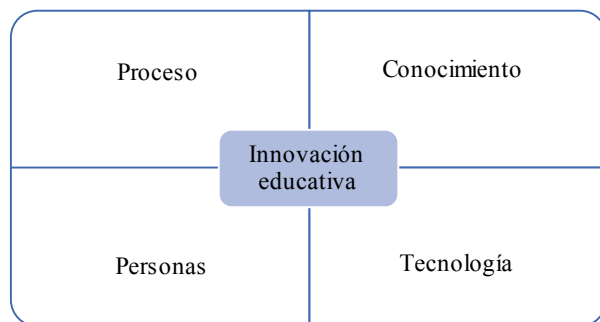


Figura 3. Sostén de la innovación educativa

Fuente: La calidad e innovación educativa en la formación continua docente: un estudio cualitativo en dos centros educativos [10].

La innovación educativa se sustenta en 4 patas importantes: los procesos, el conocimiento, las personas y la tecnología. El problema que el sistema educativo experimenta es que solo se enfocan en implementar las TIC'S sin trabajar antes en el recurso humano o las herramientas necesarias para llevar a cabo el propósito de innovar, a ello se añade el proceso inadecuado o inexistente en la enseñanza educativa y el conocimiento obsoleto al no haber capacitaciones permanentes para

mejorar la educación.

Además, está relacionada con la motivación, formación y evaluación del profesorado. Los docentes son los principales actores para el cambio educativo e innovación tanto pedagógicas como tecnológicos [11].

D. Tecnología de Información y Comunicaciones

Se presentan como instrumentos poderosos para incentivar el aprendizaje por medio del interés que generan y la amplia variedad de ventajas que favorecen a los alumnos y docentes [12]. Además son recursos de apoyo para el aprendizaje académico de las distintas materias curriculares [13]. Con respecto a la tecnología en la educación ecuatoriana, el Ministerio de Educación (MINEDUC) ha creado el Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad (SITEC) que diseña y ejecuta programas y proyectos tecnológicos para mejorar el aprendizaje digital en el país y para democratizar el uso de las tecnologías. Como parte de la dotación de equipamiento tecnológico, el SITEC entrega computadoras, proyectores, pizarras digitales y sistemas de audio, tanto a instituciones de Educación General Básica como de Bachillerato. Hasta el año 2013, uno de los objetivos es que todos los planteles educativos fiscales del país tengan acceso a recursos informáticos [14].

Un papel clave para la innovación docente es el recurso tecnológico que se emplea en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las TIC'S no son solo herramientas simples, sino que forman diálogos estéticos, narrativos, vínculos relacionales y modalidades de construir identidades y perspectivas sobre el mundo [15].

Las características de las TIC son, la inmaterialidad debido a que la materia prima es la información en cuanto a la generación y procesamiento, donde se puede acceder a gran cantidad de datos en corto tiempo. Interactividad permite la relación entre sujeto y máquina adaptada a las características de los usuarios. Instantaneidad que facilita la ruptura de las barreras temporales y espaciales de las naciones y culturas. Innovación porque persigue la mejora y superación elevando la calidad en imagen y sonido. La digitalización de imagen permite manipular y distribuir libremente en calidad y a costos menores de distribución. Automatización que permite funcionar independientemente y la diversidad porque posee una variedad de funciones para desempeñar [16].

Mediante la globalización, la investigación científica y tecnológica, obligan al sistema educativo a tener profesionales preparados para generar nuevos conocimientos y productos en la economía global; una sociedad que desee apropiarse del conocimiento y de la información para sus fines personales y beneficiarse de

los avances de este campo y una población escolar motivada, creativa e innovadora, debe ser capaz de asumir desafíos en su vida personal [17].

III.METODOLOGÍA

El paradigma bajo el cual se basó la investigación es crítico/propositivo. Crítico, puesto que se analizan las variables del estudio; propositivo, puesto se creará una matriz con el proceso para el desarrollo de la innovación educativa a aplicar en el Ecuador.

El diseño metodológico partió de una revisión bibliográfica de artículos científicos, la selección de algunos de ellos y la revisión sistemática donde se determinaron las principales características de la educación, la inno-

vación educativa y su relación con el Derecho Constitucional. Se realizó un análisis detallado de los datos a través de diversas fuentes, esto es una triangulación de fuentes a fin de analizar a mayor profundidad una variedad de fuentes como forma de recolección [18].

La investigación utilizó un enfoque cualitativo, ya que, las variables investigadas son de orden fundamentado, donde el Derecho Constitucional se basa en aspectos legales y la innovación educativa en las principales características de la educación e innovación aplicada en las instituciones educativas. El nivel investigativo fue descriptivo, puesto que, se analizó los ejes problemáticos del Derecho Constitucional y su relación con la innovación educativa (ver figura 4).

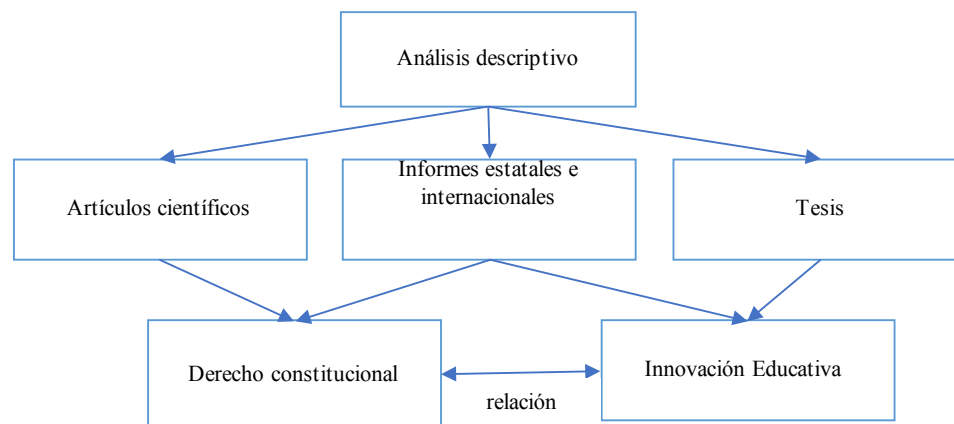


Figura 4. Relación entre variables

IV.RESULTADOS

La investigación se estructuró de la siguiente manera: a) análisis descriptivo del Derecho Constitucional y el Derecho a la educación estipulado en la Constitución de la República y de la innovación educativa. b) análisis de las TIC's en Latinoamérica como principal herramienta de innovación educativa c) programa de innovación educativa en Ecuador a partir de la información cuantitativa obtenida del análisis de las TIC's.

El Derecho Constitucional se preocupa de estudiar la manera en que la Constitución cumple o incumple con la sociedad; es decir de qué manera resuelve sus conflictos particulares. Es un derecho público que estudia las normas que rigen los intereses en general, derivadas de las costumbres, creencias religiones, condiciones económicas, y acceso a la educación [19].

El Derecho a la educación es uno de los derechos todos los ecuatorianos, basada en algunos artículos se indica que:

En el Art. 26 sección quinta se menciona que, la educación es un derecho de las personas y un deber ineludible del Estado. Es la principal inversión estatal

que genera garantía de igualdad e inclusión social. Las familias de la sociedad ecuatoriana tienen el derecho y responsabilidad de intervenir en dicho proceso educativo [20].

En el Art. 27 de manera resumida, se indica que, la educación se centrará en el ser humano, será obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez. Es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano.

En el Reglamento de la Ley General de la Educación en el artículo 9 denominada "creatividad e innovación educativa" el Ministerio de Educación apoya la investigación y el desarrollo de innovaciones mediante diversas modalidades que incentiven y mejoren la eficiencia de los procesos y productos educativos y que promuevan una actitud proactiva, emprendedora y orientada al éxito [21].

Con base al marco legal enunciado, la innovación educativa forma parte del Derecho a la educación, misma que, debe desarrollarse en virtud de que los docentes estén preparados para impartir clases y los estudiantes

cataloguen como interactiva la metodología, y así, evitar estrategias obsoletas y repetitivas. Como se explicó anteriormente, las tecnologías de la información y comunicación son herramientas importantes que influyen en el desarrollo de la clase, que al ser mal utilizada se vuelve repetitiva y no promueve la generación del conocimiento suficiente en los estudiantes.

Cabe mencionar que, la innovación educativa tiene sus fundamentos en: proceso, conocimiento, personas y tecnología. El proceso es importante, puesto que, si no se realiza en un orden cronológico las labores de planificación e impartición de clases, el estudiante se va agobiar y omitirá el desarrollo de habilidades y destrezas correspondientes al grado académico. Por otro lado, el docente debe estar capacitado para hablar de cualquier tema y responder a cualquier pregunta, es por eso que debe tener suficientes conocimientos del tema para poder enseñar adecuadamente. Las personas, constituyen

el talento humano, considerado el más importante en una institución; y es que, las personas son muy importantes en la gestión de cualquier labor puesto que sin recurso humano ninguna de las cosas se podría ejecutar. En última instancia, la tecnología en este mundo globalizado ha ocupado el primer lugar en la vida de muchas personas, sin tecnología no se podrían realizar varias funciones de las que se realizan actualmente.

A.TIC's en Latinoamérica

Como se mencionó anteriormente las nuevas tecnologías de la información (TICs) se han convertido en una herramienta muy importante en el desarrollo de los países. De acuerdo al Informe Global sobre Tecnologías de la Información del año 2015, las TIC's han tenido una mejora importante en la conectividad y acceso a dispositivos [22].

Tabla I. Países con mayor aprovechamiento de las TIC's

País	Posición regional	Posición Global
Chile	1	38
Barbados	2	39
Uruguay	3	46
Costa Rica	4	49
Panamá	5	51
Colombia	6	64
México	7	69
Trinidad y Tobago	8	70
El Salvador	9	80
Jamaica	10	82

Fuente: Foro Económico Mundial [22].

Como se presentó en la tabla I, en la lista de los 10 países ningún lugar es ocupado por el Ecuador, esto se debe a que aún hay mucho trabajo por realizar. En este año escolar, muchos estudiantes que han tenido la obligación de acceder a un computador para tener clases

virtuales no han podido hacerlo porque no tienen acceso a este dispositivo. Muchos estudiantes del sector rural no han tenido la oportunidad de recibir clases virtuales porque sus recursos les impide hacerlo.

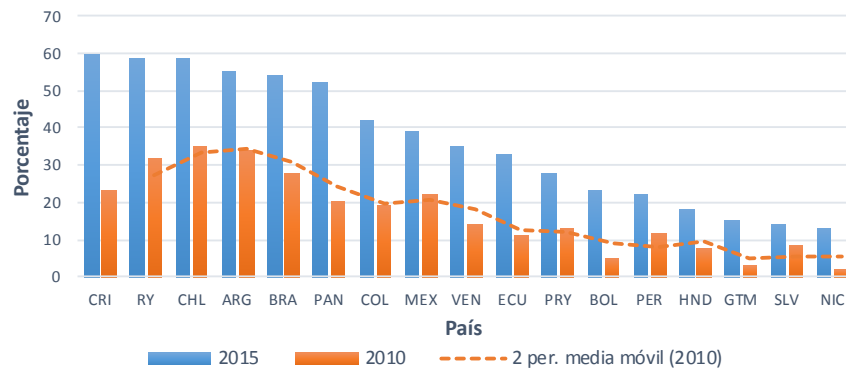


Figura 5. Número de hogares con acceso a internet por país

De acuerdo con la figura 5, de todos los países de Latinoamérica, el Ecuador ocupa el décimo lugar en referencia al número de hogares que tienen acceso a internet, parte indispensable en las tecnologías de la información [23]. Un aspecto planteado por la Conferencia Mundial sobre la Educación es la necesidad de crear nuevos entornos pedagógicos, que implican las clases virtuales a distancia y sistemas virtuales capaces de mejorar la calidad de la educación, mejorando el progreso

social y económico de una nación.

B. Innovación educativa en Ecuador

Al hablar de innovación educativa no solo se refiere a un dispositivo electrónico y el acceso a plataformas virtuales, se trata de un trabajo más profundo orientado al mejoramiento de la calidad educativa [24].

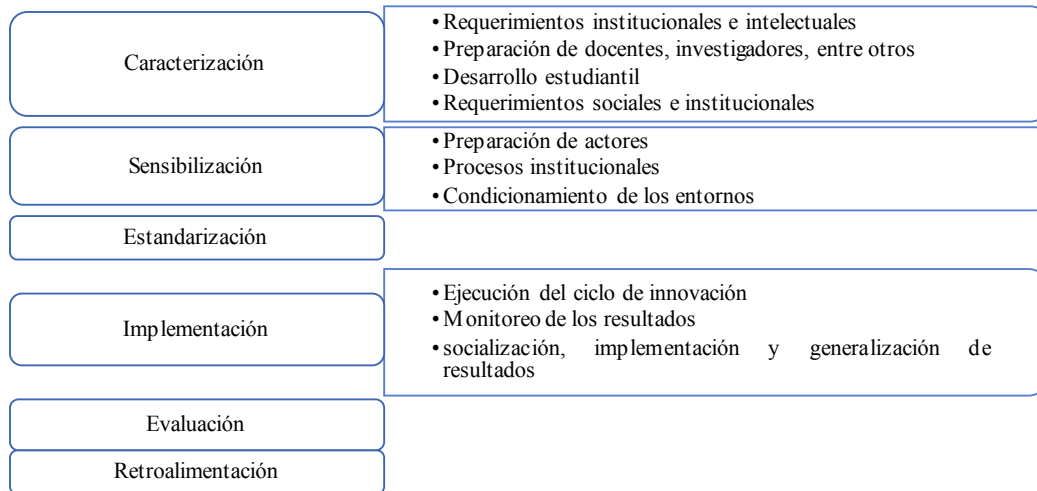


Figura 6. Procedimiento orientado al desarrollo de la innovación educativa

De acuerdo con la matriz presentada en la figura 6, el programa de innovación educativa consta de 6 etapas. La primera denominada caracterización donde se analizan los principales requerimientos que la institución requiere, así mismo la preparación y capacitación permanente. Por otro lado, la sensibilización donde se van a determinar los procesos institucionales y el condicionamiento de los entornos. La estandarización donde están plasmadas las políticas, prioridades, líneas

y normas. La implementación donde ya se ejecuta el programa y la socialización de las principales actividades a realizarse. La evaluación que puede ser externa para ver los aspectos negativos, faltantes o importantes dentro de la institución. Y la retroalimentación que es una acción perfeccionadora para mejorar la calidad y el proceso en sí.

V.CONCLUSIONES

El Derecho Constitucional es parte del derecho público que se encarga principalmente de ver si el Estado cumple o no con una normativa. Al ser un derecho público estudia las normas que rigen los intereses derivadas de las costumbres, creencias, economía y también de la educación. La educación es un derecho amparado en el Art. 26 donde se menciona que es ineludible y más adelante que es gratuita en todos los niveles hasta el tercer nivel. Dentro de la Ley General de la Educación en el artículo 9 el Ministerio de Educación apoya la investigación y desarrollo de innovaciones mediante algunas modalidades que incentiven y mejoren los procesos.

A pesar de los esfuerzos aplicados en la década correista donde se tomó en consideración el cambio del sistema educativo ecuatoriano, en el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se realiza cada 3 años, el Ecuador quedó fuera del ranking de las pruebas PISA donde se evalúa las habilidades de los estudiantes en lectura, matemáticas y ciencias. Es justamente éste aspecto el que hace pensar que la educación presenta varias carencias, metodologías obsoletas, falta de innovación educativa; por ende, la inaplicabilidad de la totalidad del Derecho Constitucional.

La innovación educativa tiene 4 fundamentos importantes. El proceso que necesita seguir un orden cronológico para desempeñar todo tipo de funciones, desde el proceso educativo docente-estudiante hasta el proceso administrativo que deberían llevar a cabo las instituciones. El conocimiento que es indispensable para impartir clases, sin conocimiento no hay ciencia y es necesario que los docentes puedan capacitarse permanentemente para tener respuestas a las preguntas que realicen los estudiantes. Las personas, son los actores principales, sin docente no hay estudiante y viceversa; como se mencionó anteriormente la capacitación y el conocimiento van de la mano para que existan entes competitivos en la sociedad. La tecnología ha mejorado la eficiencia de información en todo el mundo, por ello es parte importante en cualquier institución.

Las TIC's se han convertido en la base de la innovación educativa. Actualmente las salas virtuales, computadores, internet están muy presentes en las instituciones educativas, puesto que la información está a la mano del docente y del estudiante, pudiendo ampliar sus conocimientos.

Con la tecnología en la educación ecuatoriana, el Ministerio de Educación ha creado un sistema que diseña y ejecuta programas y proyectos tecnológicos para mejorar el aprendizaje digital en el país. Ha dotado de computadores, proyectores, pizarras a instituciones

educativas hasta el bachillerato. Por ello han emprendido algunos pasos para que se cristalice el uso de estos dispositivos: infraestructura tecnológica, docentes capacitados, softwares educativos en todas las áreas del currículo y aulas tecnológicas comunitarias.

REFERENCIAS

- [1]M. Cruz, M. Pozo, H. Ashay, and A. Arias, "Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como forma investigativa interdisciplinaria con un enfoque intercultural para el proceso de formación estudiantil," *e-Ciencias la Inf.*, vol. 9, 2019.
- [2]M. Zibel, "Tras 10 años de gobierno, además de un Ecuador dividido, ¿qué más deja Rafael Correa?," *BBC*, 2017, [Online]. Available: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38980926>.
- [3]A. Ruiz, *Constitucionalismo en el Ecuador*, vol. 3, no. 2. 2015.
- [4]F. Rubio, "Derecho Constitucional," *Rev. española derecho Const.*, vol. 20, no. 58, pp. 345–352, 2000.
- [5]L. C. SÁCHICA, "Constitucionalismo y Derecho Constitucional," *Const. Mestizo*, pp. 1–11, 2002, [Online]. Available: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/323/2.pdf>.
- [6]Asamblea Constituyente, "Derechos del buen vivir," *Const. del Ecuador*, p. 132, 2008.
- [7]Instituto Nacional de Evaluación Educativa, "La educación en Ecuador: Logros alcanzados y nuevos desafíos Resultados educativos 2017-2018," *Minist. Educ.*, p. 212, 2018, [Online]. Available: www.evaluacion.gob.ec.
- [8]H. Barrera, T. Barragán, and G. Ortega, "La realidad educativa ecuatoriana desde una perspectiva docente," *Rev. Iberoam. Educ.*, vol. 75, no. 2, pp. 9–20, 2017, doi: 10.35362/rie7522629.
- [9]Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, "Ecuador Quedó Fuera Del Ranking Mundial En Calidad Educativa," *Locura Stereo*, Quito, Dec. 08, (OCDE) 2019.
- [10]M. Iglesias, I. Lozano, and I. Roldán, "La calidad e innovación educativa en la formación continua docente: un estudio cualitativo en dos centros educativos," *Rev. Iberoam. Educ.*, vol. 77, no. 1, pp. 13–34, 2018, doi: 10.35362/rie7713090.
- [11]F. Michavila, "La innovación educativa. Oportunidades y barreras," *Arbor*, vol. CLXXXV, no. Extra, pp. 3–8, 2009, doi: 10.3989/arbor.2009.extran1201.
- [12]A. Baleani., "Las Tic Como Herramientas Educativas," p. 3, 2012, [Online]. Available: http://bc.uns.edu.ar/wikis/victor/images/e/ef/Ensayo_Final_Comedia.pdf.
- [13]M. Alcantara, "Importancia de las tic para la edu-

cación". Nuevas tecnologías etapa educación infantil, primaria y secundaria Resumen," 2009.

[14] G. Navarrete and R. Mendieta, "Las Tic Y La Educación Ecuatoriana En Tiempos De Internet: Breve Análisis," *Espirales*, vol. 2, no. 15, pp. 123–136, 2018, [Online]. Available: <http://www.revistaespirales.com/index.php/es/article/download/220/165>.

[15] UNESCO, "Enfoque Estratégico Sobre Tics En Educación En América Latina Y El Caribe," Of. Reg. Educ. para América Lat. y el Caribe, 2013.

[16] M. Gavilanes, W. Yanza, A. Inca, G. Torres, and R. Sánchez, "Las TICs en los procesos de enseñanza y aprendizaje," *Cienc. Digit.*, vol. 3, no. 2.6, pp. 422–439, 2019, doi: 10.33262/cienciadigital.v3i2.6.575.

[17] Federeación de Enseñanza de CC.OO, "La educación ante la innovación tecnológica Introducción," *Rev. Digit. para Prof. la enseñanza*, vol. 6, pp. 1–18, 2010, [Online]. Available: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6738.pdf>.

[18] R. Hernández, *Metodología de la investigación*, vol. 3, no. 2. 2015.

[19] P. L. Correa Noriega, *Derecho Constitucional Ge-*

neral. Teoría de la Constitución Política. 2016.

[20] Asamblea Constituyente, "Constitución del Ecuador," *Regist. Of.*, no. 20 de Octubre, p. 173, 2008, doi: 10.1017/CBO9781107415324.004.

[21] Ministerio de Educación, *Marco legal educativo: constitución de la república, ley orgánica de educación intercultural y reglamento general.* Pichincha, Ecuador. 2012.

[22] A. Bonilla, "Los 10 países latinoamericanos con mejor aprovechamiento de las TICs," 2016, [Online]. Available: <http://www.cienciamx.com/index.php/diez-mas/2431-los-10-paises-latinoamericanos-con-mejor-aprovechamiento-de-las-tics>.

[23] M. García, J. Reyes, and G. Godínez, "Las Tic en la educación superior, innovaciones y retos / The ICT in higher education, innovations and challenges," *RICSH Rev. Iberoam. las Ciencias Soc. y Humanísticas*, vol. 6, no. 12, pp. 299–316, 2018, doi: 10.23913/ricsh.v6i12.135.

[24] P. Pacheco, "La innovación educativa y la integración de las TIC en el proyecto educativo de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador."